

28 de mayo de 2010.

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GUIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO 2010

BIENVENIDA

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Entrega de copias del Acta de la Tercera Reunión del CONAC efectuada en diciembre de 2009.
- IV. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre los avances en la implementación de las decisiones del CONAC, en cumplimiento a la Regla 21 de sus Reglas de Operación.
- V. Actualización de las Reglas de Operación del CONAC, específicamente de la 7 y 20, con fundamento en lo establecido en la Regla 6, y efectuar su publicación en la página de Internet del CONAC en cumplimiento de lo señalado en la Regla 11, fracción III.
- VI. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010.
- VII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 7 de sus Reglas de Operación, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, el Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010, así como en la página de Internet del CONAC.

- VIII. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a discutir, analizar y, en su caso, aprobar en esta primera reunión del año, y cuya emisión se establece en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IX. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo de 2010.
- X. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Tipo de Gasto, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo de 2010.
- XI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación Funcional del Gasto, que fue remitida a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo de 2010.
- XII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, las normas aprobadas en la reunión, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, también deberá publicarse el Acta correspondiente.
- XIII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y posteriormente proceder a su aprobación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 12 de sus Reglas de Operación.
- XIV. Clausura de la sesión.

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico verifique que exista el quórum legal para que sesione el Consejo Nacional de Armonización Contable **-CONAC-**.

El Secretario Técnico informa al Subsecretario que se registraron en la lista de asistencia un total de 11 miembros, por lo que existe el quórum legal para iniciar la sesión.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione señala que dentro del material disponible en sus lugares se encuentra el Orden del Día para esta sesión. En tal sentido, solicita a los presentes efectuar algún comentario u observación, si es que así lo desean.

Posteriormente se procede a realizar la votación del Orden del Día.

III. Entrega de copias del Acta de la Tercera Reunión del CONAC efectuada en diciembre de 2009.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que realice la entrega de copias del Acta de la Tercera Reunión efectuada en diciembre de 2009 a los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable.

IV. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre los avances en la implementación de las decisiones del Consejo, en cumplimiento a la Regla 21 de sus Reglas de Operación.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que informe sobre los avances en los acuerdos y decisiones del CONAC.

El Secretario Técnico comenta que, de la Tercera Reunión 2009 de este Consejo Nacional destacan los siguientes resultados alcanzados respecto a los acuerdos tomados:

a) Con fecha 9 de diciembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, el Plan de Cuentas, las Normas y

Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, y los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación.

b) Con fecha 4 de diciembre se publicó en la página de Internet del Consejo Nacional de Armonización Contable el Acta de la Tercera Reunión de Trabajo 2009, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación.

c) Con fecha 14 de diciembre se formuló oficialmente a los 31 gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la solicitud de publicar en sus respectivos medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local, las normas aprobadas en la Tercera Reunión 2009 del Consejo. Al respecto, a la fecha las 32 entidades federativas cumplieron con su publicación.

d) Se recibió del Distrito Federal; Oaxaca; Quintana Roo, y de los municipios de Tarandacua, y Victoria, ambos del Estado de Guanajuato, y del Mezquitic, Jalisco, la información relativa a los actos relacionados con la instrumentación del Marco Conceptual y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, cuyo plazo estableció el Consejo para el 30 de abril de 2010; de esta manera se dio cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, quedando pendiente la del resto de los entes públicos sujetos de la Ley.

v. Actualización de las Reglas de Operación del CONAC, específicamente de la 7 y 20, con fundamento en lo establecido en la Regla 6, y efectuar su publicación en la página de Internet del CONAC en cumplimiento de lo señalado en la Regla 11, fracción III.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo informe sobre la propuesta de actualización de la regla 7 y 20 de las Reglas de Operación del CONAC, con fundamento en lo establecido en la Regla 6, misma que les fue remitida de manera oficial el pasado 7 de mayo.

El Secretario Técnico hace del conocimiento que, con el fin de imprimir mayor flexibilidad en el tiempo de publicación de las decisiones adoptadas

por el Consejo, se consideró conveniente la actualización de la regla 7 y 20 de las Reglas de Operación del CONAC, con fundamento en lo establecido en la Regla 6.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios a la propuesta de actualización a la regla 7 y 20 de las **Reglas de Operación del CONAC**, que les fue remitida de manera oficial el pasado 7 de mayo.

Posteriormente se procede a realizar la votación del Orden del Día.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruye al Secretario Técnico del Consejo para que publique en la página de Internet del CONAC, a más tardar el 11 de junio, las Reglas de Operación actualizadas del Consejo Nacional de Armonización Contable, en cumplimiento a lo establecido en la Regla 11, fracción III.

VI. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione señala que una vez aprobados los cambios a las Reglas de Operación, se procederá a analizar el proyecto de **Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010**, mismo que les fue remitido de manera oficial el pasado 7 de mayo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros de este Consejo expresen sus comentarios al proyecto de Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios procede a realizar la votación de este documento.

VII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 7 de sus Reglas de Operación, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, el Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010, así como en la página de Internet del CONAC.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruye al Secretario Técnico del Consejo para que emita el Plan Anual de Trabajo del Consejo

para 2010, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC.

Asimismo, solicita a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local.

VIII. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a discutir, analizar y, en su caso, aprobar en esta primera reunión del año, y cuya emisión se establece en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que informe sobre el proceso de análisis y emisión de opinión a que fueron sometidos los documentos técnico contables por parte de los integrantes del Comité Consultivo.

El Secretario Técnico hace del conocimiento de los Consejeros que con fecha 19 y 25 de marzo se remitieron tres documentos al Comité Consultivo: el Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica, el Clasificador por Tipo de Gasto, y la Clasificación Funcional del Gasto, con el fin de obtener opinión y comentarios a los mismos.

Al respecto, informa que se efectuaron 4 reuniones por parte del Comité Consultivo y se recibieron sus observaciones el 7 de mayo. De las sugerencias remitidas, una vez validadas, se incorporaron las procedentes, en cumplimiento al Artículo 14, tercer párrafo de la Ley.

IX. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos del Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica**, remitido el 7 de mayo.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios procede a realizar la votación del documento.

- X. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Tipo de Gasto, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo.**

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos del Clasificador por Tipo de Gasto y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Clasificador por Tipo de Gasto**, remitido el 7 de mayo.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios procede a realizar la votación del documento.

- XI. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación Funcional del Gasto, que fue remitida a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo de 2010.**

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos de la Clasificación Funcional del Gasto y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Clasificación Funcional del Gasto**, remitido el pasado 7 de mayo.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios procede a realizar la votación del documento.

- XII. **Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, las normas aprobadas en la reunión, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, también deberá publicarse el Acta correspondiente.**

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruye al Secretario Técnico del Consejo para que emita los documentos normativos aprobados, así como el Acta de la Primera Reunión de Trabajo 2010, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC.

Asimismo, solicita a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local.

XIII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y posteriormente proceder a su aprobación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 12 de sus Reglas de Operación.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que proceda a la elaboración del Acta de esta sesión para que les sea presentada y se lleve a cabo su aprobación y correspondiente firma.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a las Reglas 12 y 20 de sus Reglas de Operación. Esta última establece que las decisiones del Consejo que deban ser adoptadas e implementadas en términos de la Ley, deberán ser publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet del Consejo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la sesión en que se tomaron.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione señala que se procederá a revisar el Acta de la Primera Reunión de 2010.

Por último, solicita al Secretario Técnico que recabe las firmas autógrafas y rúbricas de los integrantes del Consejo, en el apartado correspondiente del Acta.

XIV. Clausura de la sesión.

Una vez que se han agotado los puntos del Orden del Día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione da por clausurada la sesión, agradeciendo su asistencia a los presentes.